



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS EDUCATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES QUE VALORAN EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2023-2024.

Mediante Orden ECD/984/2024, de 12 de agosto, (B.O.A. Nº 173, de 5 de septiembre) se convocaron subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2023-2024.

Dicha convocatoria establece en su apartado décimo que el órgano instructor, a la vista del contenido del expediente y del informe de la Comisión de valoración, formulará propuesta de resolución provisional de la convocatoria en un acto único.

La propuesta de resolución provisional deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y la cuantía de la misma, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, aplicados los criterios de la convocatoria y dando cumplimiento a la misma, RESUELVO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2023-2024, con la relación de entidades y universidades para los que se propone la concesión de la subvención, su cuantía y la valoración obtenida, que figuran como anexo I y anexo II a esta resolución, respectivamente. No constando en el expediente solicitudes desestimadas ni excluidas.

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, <https://educa.aragon.es>.

Tercero. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta, para presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.



La aportación de documentos y realización de alegaciones, se dirigirán a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente y se podrán presentar electrónicamente a través del enlace <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-subvenciones-realizacion-olimpiadas-educativas-actividades-premien-esfuerzo-rendimiento-academico/convocatoria-2023-2024> seleccionando “Aportar documentación”. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ana María Moracho Torrente

Directora General de Política Educativa,
Ordenación Académica y Educación Permanente



ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
Olimpiadas Educativas 2023-2024. Subvenciones provisionalmente concedidas a entidades.

	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN						PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	
			a	b	c	d	e	f							TOTAL
1	Sociedad Aragonesa de Filosofía	XI Olimpiada de Filosofía de Aragón	20	20	10	11,5	20	7	88,5	1.780,31 €	1.780,31 €	1.424,25 €	- €	1.424,25 €	80%
2	Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra	XXXVII Olimpiada Química de Aragón 2024	20	20	10	11,5	20	15	96,5	1.742,83 €	1.742,83 €	1.394,26 €	- €	1.394,26 €	80%
3	Asociación Taller de Talento Matemático de Aragón	LX Olimpiada Matemática Española en Aragón	20	20	10	15	20	15	100	3.788,09 €	3.788,09 €	3.030,47 €	300,00 €	2.730,47 €	72,08%
4	Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas	XXXII Olimpiada Matemática Aragonesa	20	20	10	7,5	20	15	92,5	3.613,79 €	3.613,79 €	2.891,03 €	500,00 €	2.391,03 €	66,16%
5	Sección Local de Aragón de la Real Sociedad Española de Física	XXXV Olimpiada Aragonesa de Física	20	20	10	8	20	15	93	1.957,55 €	1.887,85 €	1.510,28 €	- €	1.510,28 €	80%
6	Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón	III Olimpiada Aragonesa de Informática	20	20	10	15	20	3	88	2.461,68 €	1.103,39 €	882,71 €	- €	882,71 €	80%
	APARTADO a)	TOTAL												10.333,00 €	



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Olimpiadas Educativas 2023-2024. Subvenciones provisionalmente concedidas a universidades.

BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE
		a	b	c	d	e	f	TOTAL						
Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza	XV Olimpiada de Economía de la Comunidad Autónoma de Aragón	20	20	10	11,5	20	9	90,5	2.577,61 €	2.390,92 €	1.912,74 €	- €	1.912,74 €	80%
Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea	IX HI SCORE SCIENCE Aragón	20	20	10	15	20	6	91	3.577,82 €	3.503,02 €	2.802,42 €	- €	2.802,42 €	80%
Apartado a)	TOTAL												4.715,16 €	

REMANENTE APARTADO a)		3284,84													
BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	OTRAS SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	
		a	b	c	d	e	f	TOTAL							
Departamento de Métodos Estadísticos. Universidad de Zaragoza	IX Edición "Diviértete con la Estadística"	17	5	10	7,5	20	6	65,5	311,64 €	311,64 €	249,31 €	- €	249,31 €	80%	
Apartado b)	TOTAL												249,31 €		

TOTAL 4.964,47 €